

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**70****MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

D./Dña. SUSANA MORENO MARTIN, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num.7.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Familia. Divorcio contencioso 262/2017, instados por el PROCURADOR D./Dña. ANA MARIA RUIZ LEAL en nombre y representación de Dña. D./Dña. MELISSA JACQUELINE MUÑOZ MENDOZA contra D./Dña. BRUCCI MARIATEGUI VILLA, en los que se ha dictado en fecha 7-9-2018 sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. BRUCCI MARIATEGUI VILLA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 07 de septiembre de 2018.

**EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/29.850/18)

